

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.204/2021

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, ha dictado resolución con fecha 20 de octubre de 2021, nº 8842, por el que se admite a trámite el Proyecto de Actuación formulado por don Daniel Karim Qablal Cobo, con DNI nº 26.821.724-K, para la "explotación ganadera de caprino y porcina", en las parcelas 205 y 206 del Polígono 14 del catastro parcelario de rústica, en el denominado "Paraje Cañada Juncal", de este término municipal, ref. Catastral. 14055A014002050000BA y

14055A014002060000BB, fincas registrales 18748 y 22286 de Priego de Córdoba, previa apreciación de su utilidad pública o interés social por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal 7/2002, de de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 27 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y vivienda, Marta Isabel Siles Montes.